

decreto to & mal y dano y lo fasia guerra civil matando & firiendo
Abando los campos y faziendoles otros mayores danos & males
y por ser leales al dicho señor Rey don enrriq q santa gloria ay
y por no caer en las penas e faldas en las leyes q se nos paxir
dear & sufrimos & padecemos. & puesto caso q nos las dichas ab
dades delor en otras una y otras defendiendo & amparando las
dichas abdades en seruijo del dicho señor Rey don enrriq doviramo
y si mismo tomado o bebado los campos de las dichas abdades villas
y lugares q en rebelion estada del dicho señor Rey don enrriq. lo po
dimos en mejor titulo faser & con mas justalez pmo q las dichas
abades en campo de villas y lugares q rebeldes y contumaces & re
beladas estada nos fasia todo mal y dano. era q nos permitia la
defension y no t d sola mdr defendiendo nos q los contrarios mata
y faser para los dhar & faser todo mal y dano podimos a derecho
faser



lo otro y segundo por q es nro y nro y nro q el dicho campo
nuestro tenia como dicho es la dicha abad de alcazar de cordova en 117
tpo de le dho todos los campos de sus terminos & le teno todos sus ga
nados & le faser nro & dano & dano & dano & dano & dano & dano
defendiendole la dicha abad en seruijo del dicho señor Rey don enrriq
le mataron con heranno por la muerte del qual diera la muerte a nro
nro de la dicha abad & no tomara sobre nada & no nro
no faser a los q podia tomar de las dichas abades & lo faser con
todo mal y dano como dicho es. & faser q faser dhar
abades delor en otras una y otras faser & faser & faser & faser
señor Rey conio leales sufriendo & padeciendo & padeciendo & padeciendo
por muchos miles de los nros & dano & dano & dano & dano & dano
fechos portadas las otras abades villas & lugares y en campo de
faser q se oyo de desleales ante sufrir & padecer & ser nro
ostante oiel seruijo de su señor & Rey natural to dhar & dhar
ason de nos defendiendo & don no t d sola mdr nos defendiendo po
guerra mdr contra las dichas abades villas & lugares y en campo
endas q guerra nos dhar & no sola mdr contra los otros caballos
principales pero contra sus vasallos q en con tan injusto titulo
anson les mdr & favoreca & nos sustrada & q los q
dhar & dhar & dhar & dhar & dhar & dhar & dhar & dhar & dhar
todo mal y dano a los tales vasallos q en tan injusto titulo
son principales obste mdr & puesto caso de esta dicha abad

